

Auditoría de gestión forestal FSC

Informe de resumen público

| | |
|---------------------------------------|--|
| Auditoría realizada por | Preferred by Nature (contacto España NEPCON Spain SL) C/ Jaume I, 4 Paiporta, Valencia Comunidad Valenciana 46200 España https://www.preferredbynature.org/ |
| Persona de contacto | María José de la Torre |
| Informe por última vez actualizado en | 01 July 2024 |
| Titular del certificado | Dirección Provincial de Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible Calle Colón 2 Cuenca Castilla-La Mancha 16071 España www.jccm.es |
| Persona de contacto | Beatriz Berlanga Zaballos |
| Áreas forestales certificadas | 0 |
| Código de registro de certificado FSC | NC-FM/COC-029995 |
| Fecha de emisión de certificado | 03 August 2020 |
| Fecha de vencimiento del certificado | 02 August 2025 |
| Secuencia de auditoría | Vigilancia |

Este bosque ha sido certificado por Preferred by Nature (contacto España NEPCON Spain SL) como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-ESP-03-2018.

Titular del certificado y detalles de la entidad de certificación

| Pregunta | Insumos |
|----------|---------|
|----------|---------|

Titular del certificado

| | |
|--|---|
| 1.01 Nombre del titular del certificado * | Dirección Provincial de Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) |
| 1.02.1 Dirección * | Calle Colón 2 |
| 1.02.2 Línea de dirección 2 | |
| 1.02.3 Ciudad * | Cuenca |
| 1.02.4 Estado o Provincia | Castilla-La Mancha |
| 1.02.5 Código postal | 16071 |
| 1.03 País * | España |
| 1.04 Persona de contacto Nombre Completo * | Beatriz Berlanga Zaballos |
| 1.05 Correo electrónico * | certificacionforestalcuenca@jccm.es |
| 1.06 Teléfono | 969179619 |
| 1.07 Sitio web * | www.jccm.es |

Parámetros de certificado

| | |
|--|------------------|
| 1.08 Código de licencia FSC * | FSC-C157380 |
| 1.09 Código de certificado * | NC-FM/COC-029995 |
| 1.10 Código de certificado anterior (si corresponde) | |
| 1.11 Tipo de certificado * | FM/COC |
| 1.12 Certificado de grupo * | Sí |
| 1.13.1 Fecha de certificación inicial * | 2020-08-03 |
| 1.13.2 Fecha de certificación más reciente * | 2020-08-03 |
| 1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado * | 2025-08-02 |
| 1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado * | 20 |
| 1.15 Area total del certificado (total calculado de UMs) * | 52,253.3 Ha |
| 1.16 Cambio de alcance desde la auditoría anterior. * | Sí |
| 1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance | |
| 1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance * | Sí |
| 1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada | |

Organismo de certificación

| | |
|--|---|
| 1.18 Nombre del organismo de certificación * | Preferred by Nature (contacto España NEPCON Spain SL) |
| 1.19.1 Dirección * | C/ Jaume I, 4 |
| 1.19.2 Línea de dirección 2 | |
| 1.19.3 Ciudad * | Paiporta, Valencia |
| 1.19.4 Estado | Comunidad Valenciana |
| 1.19.5 Código postal | 46200 |
| 1.20 País * | España |

| Pregunta | Insumos |
|---|---|
| 1.21 Persona de contacto del Organismo de certificacion * | María José de la Torre |
| 1.22 Correo electrónico * | mjdelatorre@preferredbynature.org |
| 1.23 Teléfono | 636120110 |
| 1.24 Sitio web * | https://www.preferredbynature.org/ |

El proceso de evaluación

| Pregunta | Insumos |
|--|---|
| Parámetros de auditoría | |
| 2.01 Tipo de auditoría * | Vigilancia |
| 2.01.1 Secuencia de auditoría | Vigilancia |
| 2.02 Auditoría Fecha de inicio * | 2024-06-04 |
| 2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta | |
| 2.03 Fecha de finalización de auditoría * | 2024-06-06 |
| 2.04 Días de la persona total * | 3.0 |
| 2.05 Fecha de reporte * | 2024-07-01 |
| 2.06 Área total bajo evaluación. * | 46,798.2 Ha |
| Documentos normativos | |
| 2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados | |
| 2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 * | Sí |
| 2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 * | Sí |
| 2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 * | Sí |
| 2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistemicos FSC- PRO 30 006 | No |
| 2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 * | No |
| 2.07.6 Política de pesticidas FSC-POL-30-001 * | Sí |
| 2.07.7 estándar de NTFP aplicable * | No |
| 2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 * | No |
| 2.08 Código (s) de NFSS o INS utilizado * | FSC-STD-ESP-03-2018 |
| 2.09 Enlace web al estándar utilizado. | https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/411 |
| 2.10 Si corresponde, la adaptación. | |

El proceso de evaluación

| Pregunta | Insumos |
|---|---------------------|
| Decisión de certificación | |
| 2.20 Condiciones (correcciones de no conformidades menores) o pre-afecciones (correcciones de las no conformidades Mayores) asociadas con la decisión de certificación | |
| 2.20.1 Sin condición específica * | No |
| 2.20.2 Corrección de Ncrs menores emitidos dentro de los plazos requeridos * | Sí |
| 2.20.3 Corrección de NCRS principales emitidos dentro de los plazos requeridos * | Sí |
| 2.20.4 Corrección de las condiciones previas a la certificación identificada * | Sí |
| 2.20.5 Otro | |
| 2.21 Opinión del auditor líder | |
| 2.21.1 El sistema de administración del titular del certificado, si se implementa como se describe, es capaz de garantizar que todos los requisitos de los estándares aplicables se encuentren en todo el área forestal cubierta por el alcance de la evaluación. * | Sí |
| 2.21.2 El titular del certificado ha demostrado, sujeto a la corrección de las no conformidades identificadas, que el sistema de administración descrito se está implementando de manera consistente sobre todo el área forestal cubierta por el alcance del certificado. * | Sí |
| 2.22 Recomendación de auditor para el sistema de administración y evaluación del titular del certificado | |
| 2.22.1 Solo se puede emitir un certificado / re emitirse / mantenerse cuando todas las No conformidades Mayores están cerrados * | Sí |
| 2.22.2 El sistema FM de la empresa evaluada no cumple con las provisiones y estándares de FSC. Debido a la cantidad de principales incumplimientos identificados, los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado * | No |
| 2.23 Decisión de certificación * | Mantener |
| 2.24 Detalle de decisión | |
| 2.25 fecha de decisión * | 2024-07-01 |
| 2.26 Entidad de la toma de decisiones. * | Preferred by Nature |

Información de la empresa de gestión forestal

| Pregunta | Insumos |
|--|---|
| Área forestal | |
| 5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón. | La vegetación de las UG que conforman el grupo son masas naturales de pinar (sylvestris, nigra y pinaster) y dehesas de encinar (Q. ilex y faginea). Las UG se ubican en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y en el Parque Natural del Alto Tajo. |
| 5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación. | |
| 5.03.1 Según FSC-POL-20-003 * | 0.0 Ha |
| 5.03.2 Otras razones * | 0.0 Ha |

Información de la empresa de gestión forestal

| Pregunta | Insumos |
|--|---------|
| 5.19 Salvaguardas ambientales relevantes para las operaciones forestales. | |
| 5.19.1 Areas buffer * | No |
| 5.19.2 Control de uso de químicos * | Sí |
| 5.19.3 Areas de conservacion o reservas * | Sí |
| 5.19.4 Control de erosión * | Sí |
| 5.19.5 Otro, por favor especifique | |
| 5.20 Descripción de las salvaguardas ambientales. | |

Información de la empresa de gestión forestal

| Pregunta | Insumos |
|---|------------------------|
| Manejo de grupo | |
| 5.27 Número total de miembros del grupo * | 8 |
| 5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país | No |
| 5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo | 7 |
| 5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal | 7 |
| 5.31 Sistema de muestreo implementado por la entidad del grupo. | |
| 5.31.1 muestreo estratificado | No |
| 5.31.2 muestreo de clústeres | No |
| 5.31.3 muestreo aleatorio | Sí |
| 5.31.4 muestreo sistemático | No |
| 5.31.5 Otro, por favor especifique | |
| 5.32 Sistema de muestreo de la entidad grupal empleada para seleccionar UMs Para la evaluación, y su implementación. | |
| 5.33 Responsabilidades para la implementación de los estándares aplicables en el grupo. | |
| 5.33.1 Planificación de la gestión | Administrador de grupo |
| 5.33.2 protección forestal | Administrador de grupo |
| 5.33.3 Silvicultura | Administrador de grupo |
| 5.33.4 Cosecha | Administrador de grupo |
| 5.33.5 Ventas y Marketing | Administrador de grupo |
| 5.33.6 Uso de la marca registrada | Administrador de grupo |
| 5.33.7 Compromiso de las partes interesadas | Administrador de grupo |
| 5.33.8 Capacitación | Administrador de grupo |
| 5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas | Administrador de grupo |
| 5.34 Elaboración de responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, incluyen servicios de ecosistemas si corresponde | |

Lista de miembros del grupo

| 6.01 Nombre del miembro del grupo * | 6.02 contacto público * | 6.03 Dirección * | 6.04 Correo electrónico (si está disponible) | 6.05 Sub-Código (si corresponde) | 6.06 Área CERTIFICADA |
|--|-------------------------|--|--|----------------------------------|-----------------------|
| Dirección Provincial de Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible (Junta de | - | C/COLÓN 2, 16071 Cuenca (Cuenca) | certificacionforestalcuenca@jccm.es | | 1,283.5 ha |
| Ayuntamiento de Cuenca, (Cuenca) | - | PLAZA MAYOR, 1, 16601 Cuenca (Cuenca) | lamarin@cuenca.es | | 29,222.9 ha |
| Ayuntamiento de Huélamo, (Cuenca) | - | CALLE REAL, 28, 16152 Huélamo (Cuenca) | | | 5,189.5 ha |
| Ayuntamiento de las Majadas, (Cuenca) | - | PLAZA MAYOR, 1, 16142 Las Majadas (Cuenca) | secretariamajadas@soluip.com | | 3,260.3 ha |
| Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) | - | PLAZA DE CUENCA, 1, 16320 Talayuelas (Cuenca) | secretaria@ayuntamientotalayuelas.es | | 5,715.8 ha |
| Ayuntamiento de Tragacete, (Cuenca) | - | C/ TRINQUETE, 1, 16150 Tragacete (Cuenca) | | | 5,012.8 ha |
| Ayuntamiento de Uña, (Cuenca) | - | PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 1, 16152 Uña (Cuenca) | | | 986.8 ha |
| Ayuntamiento de Beteta, (Cuenca) | - | PLAZA MAYOR 1, 16870 Beteta (Cuenca) | | | 1,581.7 ha |

Unidades de gestión

Unidades de área: Ha

| 7.01 Nombre de la UM * | 7.02 zona forestal * | 7.03 Tipo Slimf * | 7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad * | 7.05 Tenencia de la tierra: Gestion * | 7.06 Latitud Centroid * | 7.07 Longitud Centroid * | 7.08 Área de bosque total de producción * | 7.09 Total de área forestal de no producción * | 7.10 Area total de la UM * | 7.20 Miembro del Grupo Gestionando * | 7.21 Activo / inactivo * |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|---|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|---|--|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Número de entradas válidas: | | | | | Totales de área | | 43,354.24 | 8,899.09 | 52,253.33 | | |
| | 20 | | | | | | | | 0.00 | | |
| MUP 44 Marojal y Molatilla | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.25377000 | -1.80767000 | 1,787.01 | 568.69 | 2,355.70 | Ayuntamiento de Huéllamo | Active |
| MUP 45 Muela y Resinero | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.25924000 | -1.85311000 | 1,325.00 | 164.65 | 1,489.65 | Ayuntamiento de Huéllamo | Active |
| MUP 46 La Sierrezuela y Otros | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.29891000 | -1.83369000 | 956.63 | 387.50 | 1,344.13 | Ayuntamiento de Huéllamo | Active |
| MUP 75 La Redonda | Templado | No slimf | Estado | Estado | 39.81352000 | -1.25713000 | 4,292.87 | 1,422.97 | 5,715.84 | Ayuntamiento de Talayuela | Active |
| MUP 106 LOS PALANCARES Y AGI | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.02561000 | -1.96851000 | 4,553.82 | 673.18 | 5,227.00 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 109 ENSANCHE BUENACHE | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.13620000 | -1.90810000 | 3,876.46 | 330.41 | 4,206.87 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 110 El Entredicho | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.22465000 | -1.81093000 | 416.05 | 35.00 | 451.05 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 111 Fuencaliente | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.18573000 | -1.92047000 | 1,606.36 | 421.94 | 2,028.30 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 114 Muela de la Madera | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.25452000 | -1.91554000 | 2,160.42 | 571.60 | 2,732.02 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 117 Pie Pajarón | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.24845000 | -1.87849000 | 2,050.32 | 387.07 | 2,437.39 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 118 Prado Ciervo y Tierra Mue | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.12809000 | -1.84831000 | 2,278.03 | 175.12 | 2,453.15 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 126 Veguillas de Tajo | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.33376000 | -1.76629000 | 3,693.27 | 203.61 | 3,896.88 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 131 Cerro Candalar | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.28156000 | -1.94626000 | 2,309.75 | 890.50 | 3,200.25 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |
| MUP 133 Ensanche de Las Majadas | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.28072000 | -1.97904000 | 2,161.48 | 1,098.85 | 3,260.33 | Ayuntamiento de las Majad | Active |
| MUP 150 La Fuenseca y Otros | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.35963000 | -1.84158000 | 4,502.93 | 509.91 | 5,012.84 | Ayuntamiento de Tragaceta | Active |
| MUP 151 Garcilligeros y Otros | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.21730000 | -1.98630000 | 654.90 | 331.90 | 986.80 | Ayuntamiento de Uña, (Cu | Active |
| MUP 178 Dehesa CarniceraMUP 21: | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.57501700 | -2.11959800 | 366.02 | 118.94 | 484.96 | Ayuntamiento de Beteta, (| Active |
| MUP 207 Dehesa Palancar y Rebol: | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.51523000 | -2.11491800 | 1,013.31 | 83.39 | 1,096.70 | Ayuntamiento de Beteta, (| Active |
| MUP 243 Valtablado | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.59868800 | -2.06121800 | 1,234.79 | 48.68 | 1,283.47 | Dirección Provincial de Cu | Active |
| MUP 120 Sierra de Las Canales | Templado | No slimf | Estado | Estado | 40.31706000 | -1.87710000 | 2,114.82 | 475.18 | 2,590.00 | Ayuntamiento de Cuenca, | Active |

Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del certifi

| 8.01 Especies * | 8.02 Código del producto * | 8.03 Nombre comercial | 8.05 comentarios |
|------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|
| Pinus nigra | W1.1 | Pino negral | |
| Pinus sylvestris | W1.1 | Pino albar | |
| Pinus pinaster | W1.1 | Pino rodeno | |
| Pinus halepensis | W1.1 | Pino carrasco | |

! Una o más fórmula están rotas, ¡deshacer hasta que este mensaje desaparezca

| 10.01 ingrediente activo * | 10.02 Restricción | 10.03 Área aplicada * | 10.04 Razón de uso * | 10.05 Cantidad de ingrediente. * | 10.06 Resumen de la ERSA * |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|
| amitraz | Restringido | 0.0 ha | Tratamiento sanitario en Abejas | 0.0 toneladas metricas | Tratamiento puntual con tiras dentro de las colmenas |
| Copper oxychloride | Restringido | 1.5 ha | Tratamiento Mildu | 0.0 toneladas metricas | Tratamiento en agricultura en viñedos contra el Mildu |

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

| Pregunta | Insumos |
|---|--|
| 11.28 Descripción del bosque | Los montes de los Ayuntamientos están localizados dentro del "Parque Natural de Serranía de Cuenca", en el "Monumento Natural de Palancares y Tierra Muerta" y en la "Microrreserva de la Laguna de Talayuelas". Son bosques naturales de <i>Pinus nigra</i> , <i>Pinus sylvestris</i> , <i>Pinus halepensis</i> y <i>Pinus pinaster</i> . |
| 11.29 Descripción del sistema de gestión | Certificación de grupo, asumiendo la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, como gestor único de los mismos, el papel de "entidad grupal" que representa y se encarga del cumplimiento de los requisitos por parte de los "miembros del grupo" o administraciones locales propietarias de los montes |
| 11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organización forestal | La Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es responsable de la gestión de los montes de Utilidad Pública en la provincia de Cuenca. Estos montes son propiedad de distintos Ayuntamientos y la responsabilidad de gestión forestal corresponde, dentro de la Consejería de Desarrollo Sostenible, a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. |
| 11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal | |
| 11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado | |
| 11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.) | |
| 11.04.1 Minería | No |
| 11.04.2 Operación industrial | No |
| 11.04.3 Agricultura | Sí |
| 11.04.4 Caza | Sí |
| 11.04.5 Turismo comercial | No |

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

| Pregunta | Insumos |
|---|--|
| 11.04.6 Otro, por favor especifique | Áreas recreativas, camping municipal, pastos |
| 11.05 Objetivos de gestión forestal | Función productora/protectora |
| 11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal | |
| 11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal. | |
| 11.08 Breve descripción de la composición forestal. | |
| 11.09 Perfil de tierras adyacentes | |
| 11.09.1 urbano | No |
| 11.09.2 agricultura | No |
| 11.09.3 humedal | No |
| 11.11 División de responsabilidades de gestión forestal | |
| 11.12 Uso de contratistas por el titular del certificado. | |
| 11.21 Referencia a la fuente de datos (por ejemplo, datos de inventario, parcelas de muestra permanentes, tablas de rendimiento) sobre las cuales se basan las estimaciones | |

Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

| Pregunta | Insumos |
|---|---------|
| 11.23 El riesgo de productos de fuentes no certificadas (incluidas las áreas específicamente excluidas del alcance del certificado) se mezclan con productos del área forestal evaluada | |
| 11.27 El punto final o la puerta forestal del producto certificado. | |
| 11.27.1 Registro de patio | |
| 11.27.2 Borde de carretera | |
| 11.27.3 Otro, por favor especifique | |

Comentario (s) interesado (s)

| 12.01 Grupo de partes interesadas | 12.02 La descripción de los interesados | 12.03 Comentario de los interesados | 12.04 notificado antes de la auditoría? | 12.05 Entrevistado durante esta auditoría? | 12.06 Seguimiento de la certificadora |
|---------------------------------------|---|--|---|--|---------------------------------------|
| Intereses económicos | Ganaderos | Se está haciendo todo para que los ganaderos desaparezcan, por el aumento de la burocracia, el fomento desequilibrado del turismo, el aumento de inspecciones, la falta de escucha a nuestras necesidades, el aumento de costes, la falta de voluntad política. Y todo es peor aún para los transhumantes, a los que además si hay cualquier enfermedad se les multiplica la burocracia para transterminar. Imposible que haya relevo generacional. | No | Sí | Ver NCR 02/23 |
| Intereses económicos | Turismo | No se respetan los caudales ecológicos, y faltan ayudas para mantener a la gente en el territorio. | No | Sí | Ver NCR 02/23 |
| Intereses ambientales | Ambientalistas | La junta Rectora no sirve para participar, el gestor se limita a explicar en qué se han gastado los fondos disponibles. El Parque Natural debería disponer de fondos propios, ya que actualmente solo dispone de una parte de los fondos generales distribuidos de forma centralizada des Toledo. La participación en la Junta Rectora es poco eficaz, debería estar más abierta a propuestas de los distintos sectores representados. Se debería proteger a la gente que vive en el Parque Natural. En general la gestión forestal en sí es buena, aunque falta una visión más multidisciplinar. El apeo se externaliza de forma muy opaca, sacando la madera por zonas sensibles, con especies incluídas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. En general hay poco transparencia y comunicación, y con la nueva ola de biomasa esto resulta preocupante. | Sí | Sí | Ver NCR 02/23 |
| Trabajadores forestales, contratistas | Trabajadores | Hay insuficiente inversión en el monte | No | Sí | Ver NCR 02/23 |
| Comunidades locales, residentes. | Ayuntamientos | Hay insuficiente inversión en el monte (por ej para limpieas), a pesar del aumento de ingresos por la saca de madera | No | Sí | Ver NCR 02/23 |
| Intereses ambientales | Entidades ambientalistas | Tienen información interesante que aportar, contactar con estos grupos con suficiente antelación de cara a la próximo auditoría. | No | Sí | |
| Intereses económicos | Ganaderos | Se identifica una mejora en la relación entre este grupo y la entidad gestora, la participación de este grupo ha incrementado desde la última auditoría. | No | Sí | Ver cierre NCR 03/23 |
| Trabajadores forestales, contratistas | Trabajadores | Se identifica un descontento de una parte de los trabajadores con las nuevas condiciones laborales relacionadas con el nuevo convenio colectivo. | No | Sí | Ver Observación 01/24 |
| Trabajadores forestales, contratistas | Trabajadores | Se identifica de nuevo una falta de inversión en el monte por parte de los trabajadores. | No | Sí | Ver Observación 02/23 |

No conformidades/observaciones abiertas

| 14.01 | 14.02 | 14.03 | 14.04 | 14.05 | 14.06 | 14.07 | 14.08 | 14.09 | 14.10 | 14.11 | 14.12 | 14.13 |
|--|--|----------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--|--|---|---|
| Referencia al número de no conformidad de la certificación | Referencia al número de no conformidad de la certificación | 14.06 de conformidad | 14.07 Abierta / correcta | 14.08 Estado | 14.09 Causa | 14.10 Fecha de apertura | 14.11 Fecha de cierre | 14.12 Fecha de cierre | 14.13 Requisito | 14.11 Descripción del hallazgo de auditoría | 14.12 Acción correctiva implementada por el auditado | 14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora |
| 2024-C157380-3 | 0324 | Mujer | Correcto | Marca estándar FSC-STD-50-001 | 2 | 2024-07-02 | 2025-10-01 | 2027-07-03 | La Organización debió enviar todos los usos de las marcas registradas FSC y Plantations/Alamosa (hombres y mujeres) a Phorest/Nyda para su aprobación. (1.5) | La Entidad Grupal ha solicitado autorización para los usos de las marcas registradas FSC, como se comprobó con la evidencia proporcionada. Sin embargo, durante la auditoría se ha identificado un uso no autorizado de FSC, se ha utilizado la declaración FSC en productos sobre los documentos de Licencia de MIP 115, y se usa una promoción y fecha de inicio y aprobación. La entidad grupal argumenta que se trata de un error del personal administrativo encargado del uso del logo, y que no se tiene intención de utilizar un uso promocional de productos FSC. Dado que se ha hecho un uso incorrecto promocional económico y se ha recurrido al indicador de cierre, se emite una no conformidad menor. | La Entidad Grupal ha solicitado de nuevo el uso de logo promocional FSC y éste ha sido aprobado por su entidad certificadora. Han aportado el correo electrónico enviado y recibido como evidencia. Además, la Entidad Grupal ha hecho un nuevo uso promocional del logo (licencia 1772_001) con fecha de 4 de junio de 2024, en el cual el uso del logo es correcto. | Trae revisar las evidencias documentales aportadas, se comprobó que la Entidad Grupal ha hecho un nuevo uso de logo promocional de forma correcta y se ha solicitado aprobación a la entidad certificadora, que ha aprobado su uso. Se cierra la NCR mayor. |
| 2024-C157380-4 | 0424 | Mujer | Correcto | Estándar de Grupo FSC-STD-50-005 | 10.1 | 2024-07-02 | 2025-07-02 | 2024-06-18 | La localización geográfica (p. ej. coordenadas) de cada unidad de gestión incluida en el grupo, respaldada por mapa o documentación; sitio de propiedad forestal por miembro (p. ej. propiedad privada, administrada por el Estado; gestión comunitaria, etc.); y/o sistemas productivos, incluidos los cultivos protegidos de los subcertificados en los casos en los que se hayan establecido; NOTA: La Entidad Grupal debe asumir las responsabilidades de protección de datos al recopilar esta información. El Registro de los miembros registra al personal o a los miembros del grupo; el Observatorio de conformidad de todos los miembros del grupo, en virtud de la cláusula 2.2; el Observatorio y registros sobre las prácticas recomendadas para la gestión forestal (p. ej. sistemas | Durante la auditoría, la entidad gestora proporcionó al equipo auditor la ficha de Listado de normas (SGFS-M-06), que recoge todos los MIP incluidos en el grupo. No obstante, la entidad gestora no dispone de un registro actualizado de miembros del grupo que de cumplimiento al apartado a) 1) del presente indicador. Se emite una no conformidad menor. | El gestor del grupo actualizó el listado de miembros y lo ha proporcionado al equipo auditor antes del cierre del presente informe. | Antes del cierre del presente informe la entidad grupal proporcionó un listado actualizado de los miembros del grupo incluyendo toda la información requerida por este indicador. Se cierra la NCR. |
| 2024-C157380-5 | 0124 | Observación | Abierto | NFSS | 2.1.3 | 2024-07-02 | | | Se firmen y pongan en práctica los posibles acuerdos acordados como resultado de la negociación colectiva con las organizaciones laborales o sindicatos de trabajadores que representen a los posibles interesados. (ver Anexo H) | Existen convenios laborales como fruto de la negociación colectiva con los sindicatos correspondientes. En el caso de la empresa pública CECAMSA, se ha firmado un convenio de empresa con los sindicatos representados en 2023 con el que no todos los trabajadores están conformes. Algunos personal ha tenido la opción de permanecer en el convenio laboral existente con algunas condiciones mejoradas. En el caso de las empresas privadas, se ha firmado un convenio regular en curso. Sin embargo, que en parte de trabajadores está mal documentado, la OCF debería mantener la atención en los posibles impactos que este pueda tener en la gestión y los trabajos en las fincas. | | |
| 2024-C157380-6 | 0224 | Observación | Abierto | NFSS | 2.2.1 | 2024-07-02 | | | Se aplican sistemas como la negociación y los Planes de Igualdad, que promueven la igualdad de género y que previenen la discriminación laboral entre hombres y mujeres en materia como, por ejemplo, los procesos de aplicación de criterios, los procesos de aplicación de criterios, los procesos de aplicación de criterios y actividades de gestión, indicador 2.2.1.08. En microempresas (LDA < 15 ha) y en pequeñas explotaciones (LDA entre 15-29 ha), se considerará suficiente con la falta de evidencias de discriminación laboral de género. (ver Anexo H) | La administración de Castilla-La Mancha cuenta con un Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, actualmente vigente (2017-2024), que de cumplimiento a la Ley 12/2010 de igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha. Los que de Plan contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión pública con perspectiva de género - Atención personalizada y corresponsabilidad en los casos del tiempo - Prevención y acción contra la violencia de género - Empoderamiento y participación social - Educación para la convivencia en igualdad - Calidad de vida y salud - Igualdad de oportunidades en el medio rural. Además, la administración impulsa la participación del personal empleado público en la elaboración del plan o trabajo de la creación de un Comité de Igualdad. Se confirman que existen mecanismos que promueven la igualdad de género, y previenen la discriminación laboral entre hombres y mujeres. De las entrevistas realizadas con los trabajadores y trabajadoras sindicadas no se han identificado incumplimientos con este indicador. <p>De algunas entrevistas realizadas se desprende, sin embargo, que se afirma que la igualdad de género es un hecho en España, a pesar de las reformas que vienen por ejemplo la brecha salarial o las violencias que siguen presentando de manera los delitos de odio, que en general beneficia a los hombres. En una entrevista con un trabajador, por ejemplo, se expone que el trabajo con mujeres, mejor remunerado, se realizó en general por hombres. Varios miembros que no están interesados, para una de ellas dice que si, o que se lo ha hecho, pero sólo si se le solicita, porque a la vez lo manifiestan que una mujer del ámbito sería bienvenida. Paralelamente, el tiempo utilizado en general acerca la igualdad con falta de acceso los hallo por ejemplo de que "no hay problema de fermosidad" (que "habla se prepara"), lo que hace pensar que en las formaciones en igualdad la OCF debería profundizar en las causas estructurales de la desigualdad y las brechas salariales, la falta de referentes femeninos en trabajos masculinizados, los llamados "microcrismos", el impacto de la feminización de los cuidados, etc.</p> | | |
| 2024-C157380-7 | 0324 | Observación | Abierto | NFSS | 5.3.1 | 2024-07-02 | | | Se cuantifiquen los costes relacionados con las actuaciones de prevención, mitigación o compensación de los impactos sociales y ambientales registrados de actividades de gestión y de documentación en el Plan de Gestión. (ver Anexo H) | El Servicio dispone de un procedimiento de planificación y seguimiento de la gestión (SGFS-PR-04), y de un procedimiento de análisis de AAVC y su gestión (SGFS-PR-07). Dicha lista de uso de Ficha de clasificación de Actividades de Alto Valor de Conservación (SGFS-AB-17), uso de Evaluación de AAVC (SGFS-M-16), uso de Medidas preventivas para AAVC (SGFS-A-16), donde se incluye medidas de prevención para la protección de los AAVC, y uso de Seguimiento de AAVC del riesgo (SGFS-AB-21). Además, la entidad gestora dispone de una Ficha de seguimiento de actuaciones ambientales del Sistema Integrado de Gestión Forestal Sostenible, que recoge las actuaciones de prevención, mitigación, compensación y reporte. Estas fichas se encuentran actualizadas. Los impactos registrados que afectan a la gestión ambiental están relacionados con la gestión de la red de riego, los aprovechamientos y tratamientos selvícolas. La entidad gestora ha hecho un esfuerzo en mejorar la gestión de los riego y asegurar su información en LQ, que conforma el grupo, se han conseguido fondos para su gestión, no obstante, se decide abrir una observación a este respecto para darle seguimiento en próximas auditorías. | | |
| 2024-C157380-8 | 0424 | Observación | Abierto | NFSS | 7.6.2 | 2024-07-02 | | | En los procesos de participación de partes interesadas, se garantice, en función de la ER de la gestión que: <ol style="list-style-type: none"> 1) Se identifiquen las representaciones y canales de comunicación (incluyendo canales de canales propios, instituciones locales, organización y autoridades). 2) Se utilicen canales de comunicación relevantes y comunicados que permitan que la información fluya en ambas direcciones. 3) Todos los actores relevantes (incluyendo los interesados) estén equitativamente representados. 4) Todos los reuniones y acuerdos se documenten en actas o documentos equivalentes. 5) Se usen actas o documentos equivalentes se aprueban por las partes participantes y 6) Los resultados se compartan con todas las partes interesadas. (ver Anexo H) | La entidad gestora tiene un registro de partes interesadas identificadas, implementando procesos de participación, dando cumplimiento a este indicador. No obstante, el registro de partes interesadas no se encuentra actualizado, por lo que se decide emitir una observación a este respecto. | | |